

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1240 /

EN CONCON, 16 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

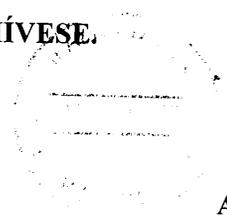
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- C. Solicitud de Pedido N°21 de fecha 05 de mayo de 2017, correspondiente a Alcaldía, solicitando la adquisición de 30 unidades de portanombres de acrílicos, según especificaciones técnicas adjuntas, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- E. Tres Cotizaciones efectuada al mercado:
  - Universal SPA, RUT:76.557.955-4, proveedor no contesta solicitud de cotización.
  - Inversiones VERCAM Limitada, RUT: 76.260.244-K, por un monto total de \$163.149.- impuestos incluidos.
  - Claudio Glade Cuitriot, RUT: 4.601.713-7, proveedor no contesta solicitud de cotización.

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **INVERSIONES VERCAM LIMITADA, RUT: 77.878.930-2**, por un monto total de **\$163.149.- impuestos incluidos**, la adquisición de los siguientes productos: 30 portanombres dobles de acrílicos, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NFP/mvg

Distribución:

1. Alcaldía
  - 2/ Secretaría Municipal
  3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

  
3